

PARANÁ, 16 MAR 2026

VISTO:

El Expediente N° S01:0004949/2025 UADER\_SALUD, referido al Curso de Posgrado denominado "Epistemología y Tecnologías Feministas desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud"; y

CONSIDERANDO:

Que mediante las presentes actuaciones se tramita la aprobación del Curso de Posgrado de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud (FCVyS) denominado "Epistemología y Tecnologías Feministas desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud", Coordinadora y Docente dictante Dra. Angelina Elena UZÍN OLLEROS, DNI N° 14.604.838.

Que dicho curso se fundamenta en profundizar la relación entre ciencia y tecnología, teniendo en cuenta la inclusión de las mujeres junto a las problemáticas de género en la temática. El feminismo en general es un fenómeno que repercute en las transformaciones sociales, el mundo del trabajo, los cuerpos y las luchas populares en el contexto de aplicación de los saberes científico tecnológicos.

Que el objetivo consiste en reflexionar sobre la injerencia de las relaciones y las estructuras de poder en la producción de conocimiento; comprender el enfoque de las epistemologías feministas que se ubican en una postura de oposición ante los dualismos tradicionales; y analizar el modo cómo los sesgos y las relaciones de género han afectado a la producción de conocimiento y las consecuencias que han tenido para las mujeres en términos prácticos.

Que el curso mencionado está orientado a Licenciados/as en Enfermería, en Educación Física y Deporte, y en Ciencias de la Salud, profesionales en Psicología, en Ciencias Sociales, en Filosofía, egresados/as de carreras relacionadas con las Humanidades y Comunicación.

Que el mismo se desarrollará en modalidad virtual con clases teórico-prácticas y una carga horaria total de treinta (30) horas reloj, equivalente a dos (2) Créditos de Referencia del Estudiante.

Que esta iniciativa posee como unidad académica responsable a la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

Que la Secretaría Económica Financiera y la Asesoría Legal de la FCVyS en intervención de competencia dictaminan, que la presentación resulta acorde a la reglamentación vigente, presupuestaria y jurídicamente.

Que por Resolución CD N° 1943/25 FCVyS el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud propone a este Consejo Superior UADER la aprobación del Curso de Posgrado "Epistemología y Tecnologías Feministas desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud", Coordinadora Dra. Angelina UZÍN OLLEROS.

Que a fs. 90 y 91 la Secretaria de Ciencia y Técnica de la Universidad Autónoma de Entre Ríos, manifiesta que la propuesta se ajusta a la normativa vigente Ordenanza "CS" N° 196 UADER, y recomienda se dé curso favorable a la presentación bajo la siguiente forma: Denominación del Curso de posgrado, "Epistemología y Tecnologías Feministas desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud"; Cuerpo académico: Coordinadora y Docente Dictante: Dra. Angelina UZÍN OLLEROS DNI N° 14.604.838; Unidad académica Responsable: Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud; Carga horaria 30 hs y con una modalidad de dictado virtual.

Que el Sr. Rector de la UADER toma conocimiento de las presentes y remite las mismas para su tratamiento.

Que la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado del Consejo Superior, en despacho de fecha 13 de marzo de 2026, recomienda aprobar el Curso de Posgrado denominado "Epistemología y Tecnologías Feministas desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud", cuya coordinadora es la Dra. Angelina Elena Uzín Olleros.

Que el Consejo Superior, en su primera reunión ordinaria llevada a cabo el día 16 de marzo de 2026, resuelve por unanimidad de los presentes aprobar el despacho de la Comisión Permanente de Investigación y Posgrado.

Que es competencia de este órgano para resolver actos administrativos en el ámbito de la Universidad en uso pleno de la autonomía, de acuerdo al Artículo 269° de la Constitución de la Provincia de Entre Ríos "La Universidad Provincial tiene plena

*autonomía. El Estado garantiza su autarquía y gratuidad...*", y en el Artículo 14° incisos a) y n) del Estatuto Académico Provisorio de la Universidad Autónoma de Entre Ríos aprobado por Resolución Ministerial N° 1181/2001 del Ministerio de Educación de la Nación.

Que en ausencia del Sr. Rector en su carácter de Presidente del Consejo Superior se aplica lo establecido en la Ordenanza "CS" N° 041 UADER modificada por la Ordenanza "CS" N° 139 UADER, asumiendo la mencionada presidencia el Sr. Decano de la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud de la Universidad Autónoma de Entre Ríos.

Por ello:

EL CONSEJO SUPERIOR DE LA  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE ENTRE RÍOS

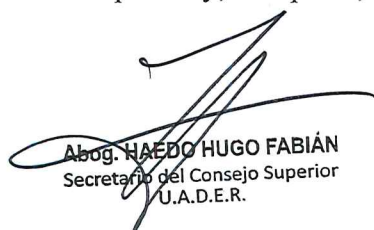
RESUELVE:

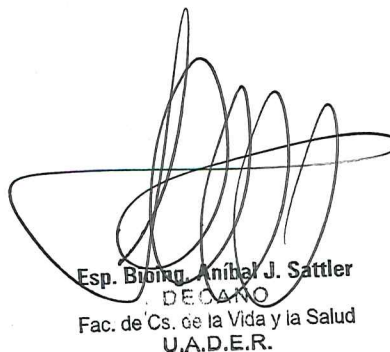
ARTÍCULO 1°: Aprobar el Curso de Posgrado denominado "Epistemología y Tecnologías Feministas desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud" a cargo de la Coordinadora Dra. Angelina Elena UZÍN OLLEROS, DNI N° 14.604.838, con modalidad de dictado virtual con clases teórico-prácticas y una carga horaria de treinta (30) horas reloj, equivalente a dos (2) Créditos de Referencia del Estudiante, cuyo detalle obra como Anexo Único que forma parte de la presente, en el marco de la Ordenanza "CS" N° 201 UADER, conforme los considerandos antes mencionados.

ARTÍCULO 2°: Establecer que la Unidad Académica responsable es la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud.

ARTÍCULO 3°: Aprobar el Plantel Docente integrado por la Dra. Angelina Elena UZÍN OLLEROS, DNI N° 14.604.838.

ARTÍCULO 4°: Registrar, comunicar, publicar en el Digesto Electrónico UADER, notificar a quienes corresponde y, cumplido, archivar.

  
Abog. NAEDO HUGO FABIÁN  
Secretario del Consejo Superior  
U.A.D.E.R.

  
Esp. Biología Aníbal J. Sattler  
DECANO  
Fac. de Cs. de la Vida y la Salud  
U.A.D.E.R.

RESOLUCIÓN "CS" N° **046-26**

ANEXO ÚNICO

**TÍTULO DEL CURSO**

Epistemología y Tecnologías Feministas desde la Facultad de Ciencias de la Vida y la Salud

**UNIDAD ACADÉMICA RESPONSABLE**

Facultad: Ciencias de la Vida y la Salud

**CARGA HORARIA Y CRONOGRAMA**

Carga horaria total del curso (1):	30
Carga horaria de actividades teóricas presenciales:	
Carga horaria de actividades teórico-prácticas/prácticas presenciales:	
Carga horaria de actividades teóricas NO presenciales:	20
Carga horaria de actividades teórico-prácticas NO presenciales:	10
Carga horaria semanal:	5

**PLANTEL DOCENTE**

Coordinadora del curso y Docente Dictante:

Nombre y Apellido: Angelina Elena Uzín Olleros

Título de grado: Profesora de Filosofía

Título de posgrado: Dra. en Ciencias Sociales

Número de CUIT/CUIL/CDU: 27-14604838-8

Situación de revista en la Facultad: Coordinadora Académica en la Maestría en Género y Derechos.

**CRONOGRAMA**

Número de semana	Tema o actividad sincrónica	Tema o actividad(es) asincrónicas
1	Punto 1.1	Texto y guía de lectura
2	Punto 1.2	Consignas de trabajo
3	Punto 1.3	Debate en grupos
4	Punto 1.4	Actividad sobre textos
5	Punto 1.5	Material audiovisual
6	Punto 1.6	Puesta en común y debate

## FUNDAMENTACIÓN

El Curso propone profundizar la relación entre ciencia y tecnología, teniendo en cuenta la inclusión de las mujeres junto a las problemáticas de género en la temática. El feminismo en general es un fenómeno que repercute en las transformaciones sociales, el mundo del trabajo, los cuerpos y las luchas populares en el contexto de aplicación de los saberes científico tecnológicos. Recientemente, los campos disciplinares, incluyen la producción científica de investigadoras y filósofas de la ciencia, esto ha generado una innovación con relación a los puntos de vista que aporta la epistemología clásica organizada y difundida por investigadores y filósofos de la ciencia. En las últimas décadas del siglo XX aparecen nuevos campos disciplinares relacionados con la distinción entre sexo y género, al mismo tiempo el feminismo como tal se dispersa en una pluralidad de perspectivas que lo lleva a constituirse como un conjunto "excedido en sus partes". El modo cómo se entrelazan y comunican ambos conjuntos (o campos) guarda relación con las diferentes situaciones geopolíticas y las investigaciones teóricas llevadas a cabo tanto por la ciencia como por la filosofía de la tecnología.

Las ciencias naturales han sido "modelo" a imitar por las ciencias sociales, tanto en el orden de lo metodológico como en el de lo procedimental. El estudio de los fenómenos naturales fue el horizonte de las investigaciones de "hechos" sociales durante décadas. No solamente esto ocurre con la naturaleza en general sino también con el organismo humano en particular. El cuerpo humano ha sido objeto de investigación durante siglos, hasta el punto de transformarse en referente para la teoría política, la epistemología y la filosofía. Pero las críticas al positivismo han dejado huella en la teoría social en el presente. Actualmente, a comienzos del siglo XXI, muchos pensadores/as y científicos/as sociales recurren a la biología, la física, la química, para poder nombrar una realidad socio-cultural, haciendo grandes esfuerzos teóricos por no quedar bajo el rótulo de "positivistas". Un claro ejemplo de esto es la denominación de "modernidad líquida" con una clara insistencia en los fenómenos naturales como el estado sólido, líquido y gaseoso de la modernidad. Pero el autor de esta categoría, Zygmunt Bauman, realiza todo un rodeo metodológico y conceptual para no ser señalado como un sociólogo heredero del positivismo. La metáfora organicista insiste en ejemplificar las instituciones y los sujetos como órganos de un sistema: los trabajadores son la columna vertebral; la iglesia es el corazón; la familia es la célula básica; algunos actores sociales son definidos como el riñón del partido, el brazo armado de la agrupación; y así sucesivamente. Fue Michel Foucault quien advierte en su método genealógico que la mirada médica es la responsable del surgimiento de la sociedad moderna como programa punitivo, de un momento en la historia de quiebre y ruptura con lo anterior; conforme aparece esta mirada sobre el cuerpo surgen los registros, los expertos, las instituciones, que dejan sus marcas sobre él. Al marcar el cuerpo generan una nueva subjetividad y nuevas disciplinas que estudiarán el cuerpo del delincuente, el cuerpo del psicótico, el cuerpo del criminal, el cuerpo del enfermo, el cuerpo del anormal. El cuerpo se ha transformado en un texto en el que la historia deviene en su escritura y nos informa lo que pasa en la época a través de las huellas

## RESOLUCIÓN "CS" N° 046-26

(cicatrices, tatuajes, prótesis, dispositivos) que se inscriben en la corporalidad moderna instalada en las clínicas, los orfanatos, las prisiones. Esa mirada totalizante, única, inaugura el "panoptismo" desde la cárcel en adelante, trasladando la vigilancia a la escuela, el palacio de justicia, la familia. Es el momento de la "ortopedia social", las instituciones deben enderezar los miembros torcidos del cuerpo social, aparece la figura del tutor que garantiza ese encauzamiento que echa raíces en la misma corporalidad. Normales y anormales: portadores de cuerpos encerrados en las instituciones, vigilados, indagados. Foucault habla del biopoder, de cómo el poder recae sobre los cuerpos, y también propone otra categoría que es la de biopolítica: sostiene que: "Tras la anatomía política del cuerpo humano instaurada en el siglo XVIII, a finales de ese mismo siglo se ve aparecer algo que ya no es una anatomopolítica del cuerpo humano, sino algo que yo llamaría una biopolítica de la especie humana." Las epidemias y luego las endemias, provocaron un pasaje entre el poder sobre los cuerpos y las políticas de higiene pública que controlan las poblaciones. Existe, por lo tanto, una corriente de epistemología feminista que retoma las categorías de análisis de Foucault orientando sus tesis desde esa perspectiva. La epistemología como disciplina filosófica ofrece diferentes concepciones antropológicas y múltiples acepciones de ciencia, investigación y método que llegan a la práctica profesional y le señalan un destino. En el enfoque transdisciplinario los campos científicos abren un acceso al arte y la ciencia que se han separado durante siglos para decirnos la relación entre el cuerpo y el alma, entre los cuerpos marcados por la época y las ideologías.

### OBJETIVOS Y CONTENIDOS

#### Objetivos:

Reflexionar sobre la injerencia de las relaciones y las estructuras de poder en la producción de conocimiento.

Comprender el enfoque de las epistemologías feministas que se ubican en una postura de oposición ante los dualismos tradicionales.

Analizar el modo cómo los sesgos y las relaciones de género han afectado a la producción de conocimiento y las consecuencias que han tenido para las mujeres en términos prácticos.

#### Contenidos de la actividad curricular:

Los usos sociales de la ciencia. Tecnociencia y transformaciones sociales. Ciencia aplicada y mundo cultural. Biopoder y Biopolítica. Producción y contexto de aplicación de la investigación científica. Epistemología feminista: Utopías y revoluciones. El progreso científico: ocultamiento o ideología. Imaginario, mercado e inversión en la producción de conocimiento. Filosofía de la tecnología.

## PROGRAMA ANALÍTICO

### Primer Módulo:

1.1. Filosofía y ciencia: caracterización y diferenciación en el transcurso histórico. Comienzos del pensamiento científico. Formación del lenguaje geométrico. Lenguaje y persuasión. La tentación metafísica. La Física: de la cosmogonía a la cosmología. Las nociones de tiempo y espacio: el predominio de la física newtoniana. Descubrimiento en ciencia: ¿hipótesis o conjeturas? El problema de la observación.

1.2. Base empírica y zona teórica de la ciencia. Los enunciados científicos. Estructura y justificación de las teorías científicas. El debate acerca del método científico. Contexto de justificación. Los programas de investigación, un intento de síntesis. La lógica de las ciencias sociales. Ciencia y ciudadanía, las políticas del cuerpo, consumo y diversidad cultural. El problema de la neutralidad valorativa.

1.3. Los usos de la ciencia. Tecnociencia y transformaciones sociales. Ciencia aplicada y mundo cultural. Producción y contexto de aplicación de la investigación científica. Utopías y revoluciones. El progreso científico: ocultamiento o ideología. Imaginario, mercado e inversión en la producción de conocimiento.

### Segundo Módulo:

1.4. La definición del estatuto feminista. Emergencia de un espacio específico, destinado a las orientaciones feministas en las ciencias. Aparición de un cuerpo de especialistas sobre género y feminismos. Tecnologías específicas y códigos teóricos para el tratamiento de los campos disciplinares emergentes.

1.5. Diferencia simbólica entre sexo y género. Estatuto actual de la transdisciplinariedad. La comunidad LGTB como sujeto de derecho. La unidimensionalidad tecnológica y el problema de la diversidad cultural. La cultura transgénero dentro del contrato social.

1.6. Biopoder y biopolítica. Problemas de las nuevas corporalidades con relación a la marginalidad, la pobreza, el maltrato, el abuso, la violencia. La diversidad sexual como fenómeno peligroso. Lo trans como amenaza al orden social. La frontera entre sujetos protegidos y abandonados. Los espacios institucionales destinados a los anormales y a los amoraes. La hermenéutica del sujeto: sociedad disciplinaria y ortopedia social.

### BIBLIOGRAFÍA

Bachelard, Gastón (1978) La formación del espíritu científico. Contribución a un psicoanálisis del conocimiento objetivo. Siglo XXI. México.

Benasayag, Miguel y Pennisi, Ariel. (2024) La inteligencia artificial no piensa (El cerebro tampoco). Prometeo. Buenos Aires.

Bourdieu, Pierre. (2000) Los usos sociales de la ciencia. Nueva Visión. Buenos Aires.

Butler, Judith. (2020) *Cuerpos que importan. Sobre los límites materiales y discursivos del sexo*. Paidós. Buenos Aires.

Cély Ávila, Fior Emilce. (2022) *Mujeres, poder y conocimiento*. Herder. Barcelona.

Despret, Vinciane. (2022) *Cuerpos, emociones, experimentación y psicología. Coloquio de perros*. Buenos Aires.

Federici, Silvia. (2020) *Ir más allá de la piel. Repensar, rehacer y reivindicar el cuerpo en el capitalismo contemporáneo*. Tinta ltrón. Buenos Aires.

Fischetti, Natalia y Torrano, Andrea. (2024) *Tecnologías feministas. Tramas para la resistencia desde el sur latinoamericano*. CLACSO. Argentina.

Foucault, Michel. (1991) *Saber y verdad*. Editorial La Piqueta. Madrid.

Gamba, Susana y Diz, Tania. Coordinadoras. (2021) *Nuevo diccionario de estudios de género y feminismos*. Biblos. Buenos Aires.

Haraway, Donna. (2018) *Manifiesto para cyborgs. Ciencia, tecnología y feminismo socialista a finales del siglo XX*. Letra Sudaca. Argentina.

Salecl, Renata. (2022) *Pasión por la ignorancia. Qué elegimos saber y por qué*. Godot. Buenos Aires.

Vázquez Laba, Vanesa. (2019) *Feminismos, género y transgénero. Breve historia desde el siglo XIX hasta nuestros días*. Cuadernos de cátedra. UNSAM. Buenos Aires.

## **METODOLOGÍA DE ENSEÑANZA**

Clases teóricas (sincrónicas) sobre los contenidos del programa y la bibliografía.

Clases prácticas (sincrónicas y asincrónicas) con instancias de intercambio con los y las asistentes sobre las lecturas y enfoques teóricos presentados en la exposición de los textos.

### **Actividades prácticas desarrolladas en la actividad curricular.**

Las actividades prácticas se basan en intercambios sobre las respuestas a las consignas expuestas en la plataforma Moodle y Google Meet.

Adicionalmente, el curso de posgrado desarrollará actividades prácticas con base en

Guías de lectura, videos y diapositivas en power Point.

La docente supervisa las actividades de manera sincrónica y asincrónica a través de la plataforma de clases sincrónicas o asincrónicas.

**Modalidad de evaluación y requisitos de aprobación y promoción.**

El curso de posgrado incluye varias instancias prácticas sincrónicas y asincrónicas. Los estudiantes obtendrán certificación de aprobación del curso de posgrado en el caso que:

1. Cumplan con al menos el 80% de clases sincrónicas
2. Aprueben al menos con nota mínima de 6 los trabajos y actividades planteadas a lo largo del curso

Se debe utilizar la Escala de calificación vigente en la UADER (Ordenanza CS 191/25): No aprobado (0-5), Aprobado (6), Bueno (7), Muy Bueno (8), Distinguido (9), Sobresaliente (10).

Modalidad de evaluación Virtual

**DESTINATARIOS.**

Licenciados/as en Enfermería, en Educación Física y Deporte y en Ciencias de la salud con interés en profundización de la relación entre ciencia y tecnología, teniendo en cuenta la inclusión de las mujeres junto a las problemáticas de género en la temática. También son bienvenidos profesionales en Psicología, en Ciencias Sociales, en Filosofía. Egresados/as de carreras relacionadas con las Humanidades y comunicación.

**CUPO**

Cupo mínimo cursantes: 30

Cupo máximo cursantes: 50

El presente curso podrá ser reconocido en carreras de posgrado de Maestría y Doctorado de la UADER u otras instituciones de educación superior, de acuerdo con la normativa académica vigente en cada propuesta y previa evaluación del comité directivo correspondiente.

La presente propuesta podría integrarse potencialmente, como Curso Optativo de la Maestría en Género y Derechos UNGS- UADER, teniendo en cuenta que esta carrera de posgrado persigue incentivar la formación crítica de investigadores/as y profesionales que puedan interpretar e intervenir en las demandas sociales vinculadas a los derechos de las mujeres, las disidencias y los derechos humanos. Como así también, propiciar la formación de profesionales altamente capacitados/as para el desarrollo de proyectos, programas y políticas públicas y educativas fundados en el principio de equidad de género y el respeto a los derechos humanos.

